



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 388 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 DIC 2017

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de diciembre del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2016-UNTRM/AU, de fecha 16 de mayo del 2016, se modifica el artículo 201 literal "o", del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo decir: *Conceder licencias, hasta por 5 días, al personal docente y no docente de las Facultades y elevar al Consejo de Facultad las de mayor duración, las que deben ser ratificadas por el Consejo Universitario;*

Que, con Solicitud S/N, de fecha 28 de noviembre del 2017, el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, solicita licencia con goce de remuneraciones, los días 14 y 15 de diciembre del 2017, con la finalidad de que participe en calidad de Expositor en el evento de capacitación denominado "Análisis Estadístico de datos Provenientes de Experimentos con Mediciones Repetidas en Espacio y/o Tiempo", a realizarse en la ciudad de Tarapoto;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0522-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 29 de noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de remuneraciones al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, los días 14 y 15 de diciembre del 2017, para que viaje a la ciudad de Tarapoto a participar en el evento de capacitación denominado "Análisis Estadístico de datos Provenientes de Experimentos con Mediciones Repetidas en Espacio y/o Tiempo", en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0400-2017-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 30 de noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0522-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 29 de noviembre del 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

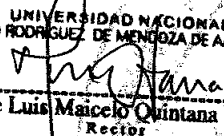
# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 388 -2017-UNTRM/CU

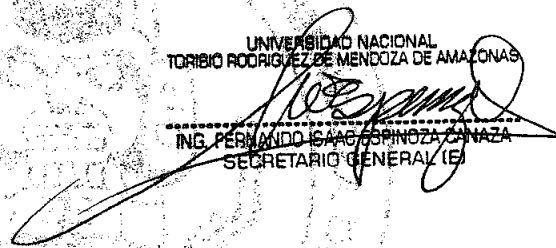
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 0522-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 29 de noviembre del 2017, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de remuneraciones al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, los días 14 y 15 de diciembre del 2017, para que viaje a la ciudad de Tarapoto a participar en el evento de capacitación denominado "Análisis Estadístico de datos Provenientes de Experimentos con Mediciones Repetidas en Espacio y/o Tiempo", en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
ING. FERNANDO ISAACS ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
GAE/SG  
Cenur